



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

5553

Ejecución de títulos judiciales 114/2017

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **ENJ EJECUCION DE TITULOS NO JUDICIALES 0000114 /2017** seguido a instancia de RENIER CARDENAS VIERA contra la entidad mercantil ENERGIA HIDRO SOLAR SL sobre **Ejecución** se ha dictado por S.S^a **AUTO** de fecha **18/05/2017**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución título no Judicial a favor de la parte ejecutante, RENIER CARDENAS VIERA, frente a ENERGIA HIDRO SOLAR SL, parte ejecutada, por importe de 3.148,78 euros en concepto de principal, más otros 627,74 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil ENERGIA HIDRO SOLAR SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a jueves, 18 de mayo de 2017.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

